Razón de ser y misiones estatutarias

Versión en línea: https://www.akelion.com/es/mision

AKELION desarrolla su actividad industrial como *société à mission*, el estatuto jurídico francés de empresa con misión. Nuestras misiones sociales y medioambientales figuran en los estatutos de la empresa: enmarcan nuestras decisiones y la manera en que desarrollamos nuestra actividad.

Distinguimos los compromisos que perseguimos, las acciones realizadas y los resultados observados. El seguimiento y la verificación de la misión permiten rendir cuentas de ella a lo largo del tiempo.

Nuestra razón de ser (*raison d'être*)

> «Diseñar y producir soluciones innovadoras para prolongar la vida útil de las infraestructuras de tratamiento de aguas, reducir su impacto ambiental y devolver un agua de calidad excepcional, favoreciendo un modelo industrial local y sostenible, al servicio de las generaciones actuales y futuras».

Artículo 3.1 de los estatutos constitutivos de AKELION, documento con fecha del 28 de febrero de 2025. Traducción al español; prevalece el texto francés.

Nuestras seis misiones estatutarias

Los seis objetivos siguientes se reproducen, traducidos al español, del artículo 3.2 de los estatutos constitutivos. Los títulos facilitan su lectura.

1. Prolongar la vida de las infraestructuras

> «Prolongar la vida útil de las infraestructuras de tratamiento de aguas existentes gracias a tecnologías avanzadas que optimizan su rendimiento y reducen su huella ecológica».

2. Reducir el consumo energético

> «Reducir el consumo energético de las infraestructuras integrando innovaciones técnicas respetuosas con el medio ambiente y favoreciendo una gestión sostenible de los recursos».

3. Preservar el agua y favorecer su reutilización

> «Devolver un agua de calidad superior que pueda reutilizarse para diversos usos, contribuyendo así a la preservación de los recursos hídricos y a la economía circular».

4. Apoyar una industria local y sostenible

> «Promover una soberanía industrial y local dando preferencia a la fabricación de dispositivos en Francia o en Europa, y comprometiéndose a apoyar la economía local, incluso con un sobrecoste razonable».

5. Apoyar la transparencia y la ética

> «Apoyar la transparencia y la ética adoptando prácticas ejemplares, en particular haciendo públicos los salarios dentro de la empresa y respetando normas sociales y medioambientales estrictas».

6. Poner la innovación al servicio del bien común

> «Colaborar con actores públicos y privados para sensibilizar y transformar de forma duradera el sector del tratamiento de aguas, poniendo la innovación al servicio del bien común».

Estas misiones expresan los objetivos que perseguimos. Las acciones e indicadores documentados permiten explicar su aplicación; no sustituyen a los compromisos inscritos en los estatutos.

El seguimiento previsto por nuestros estatutos

El artículo 3.3 prevé un seguimiento por un comité de misión. Mientras la sociedad tenga menos de 50 empleados, los estatutos prevén que el presidente designe a un empleado como referente de misión (*référent de mission*), que ejerce las prerrogativas del comité.

El comité o el referente puede consultar los documentos de la sociedad e intercambiar con sus directivos para seguir las acciones realizadas. Los estatutos prevén la presentación de un informe de seguimiento a la junta general anual, adjunto al informe de gestión del presidente, así como intercambios con el organismo tercero independiente (OTI) encargado de la verificación.

Esta presentación resume las disposiciones estatutarias. Los documentos de seguimiento y de verificación dan cuenta de su aplicación cuando están disponibles.

Verificación y documentos

La misión se verifica según el marco aplicable a las empresas con misión. Los documentos publicados permiten distinguir nuestros compromisos de la evaluación de su aplicación. Cada documento propuesto se identifica por su autor, su fecha y, cuando procede, el periodo que abarca.

Presentación versión 1.1 — publicada el 6 de noviembre de 2026. Fuente: estatutos constitutivos de AKELION, documento con fecha del 28 de febrero de 2025.

AKELION, sociedad por acciones simplificada (société par actions simplifiée, SAS) con un capital social de 100 000 euros — SIREN 941 481 582 — contact@akelion.com — www.akelion.com